



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5495	71485	02/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. Y MOVIMIENTO DE TIERRAS TRANEX LTDA.

RUT EMPRESA: 79971430-2 Nº: 2001

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4726900

COMUNA: HUECHURABA CIUDAD:

DOMICILIO: AMERICO VESPUCCIO EMAIL@ gerencia@tranex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADRO KOMATZU

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ NOGALES Destino ▶ HUECHURABA

LOCALIDADES: Origen ▶ MINERA EL SOLDADO Destino ▶ HUCHURABA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 110 Fecha Aprox. Viaje: 02/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00 ✓
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.30
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.60	Carga ▶ 7.00	Total ▶ 21.00 ✓

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UJ-8317 SemiRemolque ▶ JA-9886 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	11.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	15	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

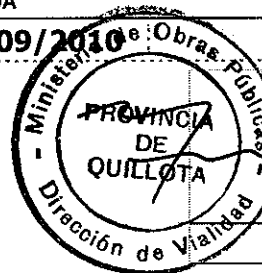
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRANSITO DENTRO DE LA ZONA URBANA DE SANTIAGO CON UN ANCHO SUPERIOR A 2.60 METROS SE DEBE REALIZAR CON ESCOLTA POLICIAL Y EN LOS TÚNELES O PASOS SUPERIORES, QUE SEAN INFERIOR A LA ALTURA DE LA CARGA, DEBERÁ UTILIZAR VIAS ALTERNATIVAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/09/2010 FECHA HASTA ▶ 04/09/2010

COD_AUTENTIF.281201092-0-0180204125



Firma jefe Depto. Pesaje

I. C. Rodrigo Yáñez Avendaño
Jefe Provincial (S)
Vialidad - Quillota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010